



170014003009-2018-00739

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad a la solicitud que hace el abogado Omar Valencia Castaño, en calidad de Curador Ad-litem de los Herederos Indeterminados del causante **Elías Campiño Márquez**¹ en el proceso ejecutivo con garantía real que en su momento promovió en su contra la señora Diana Quintero Toro, a ello se accede por ser procedente.

En consecuencia, por la Secretaría del Despacho, expídanse la certificación que se pide, con la advertencia que el proceso se terminó por pago total de la obligación, mediante auto de julio 28 de 2021 y se encuentra archivado (*Anexo 06, Cd. Ppal. digital-Archivado*).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

lfpl

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Véase expediente digital - Archivado, Cd. principal, anexo 16.

Código de verificación: **c7ab2c8ec0db41abac0c62eab2fb52ab6cfdb21662d8a3d8d6456237ad2f11fe**
Documento generado en 01/07/2021 01:17:14 PM